



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Setiembre de 2005

797/05

Expte. N° 14.279/05

VISTO:

La resolución N° 760/05 mediante la cual se adjudica la compra de un Decibelímetro, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado su adjudicación mediante Contratación Directa N° 12/05 - Orden de Compra N° 29/05 por un importe total de \$ 742,95 para la adquisición de un Decibelímetro, la firma proveedora, comunica mediante Factura N° 1-3030/05 que el monto definitivo es de \$ 614,01 ;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 760/05 y Orden de Compra N° 029/05 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1° - Adjudicar en Contratación Directa N°12/05 a la firma INSTRUMENTAL SUPPLY S.A. con domicilio en Crámer 1570 (1426) de Buenos Aires, la compra de un DECIBELIMETRO marca TES- modelo TES-1350A, Digital, lectura en curvas de sonido A & C, selección de velocidad de respuesta alta & baja, función de retención de lectura, calibrador incorporado a 94,0 dB, salida para registro, provisto con estuche. Rangos: 35 a 100 dB & 65 a 130 dB, por un importe total de \$ 614,01 (SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON 01/100).

ARTICULO 2°.-Imputar la suma de \$ 614,01 a la partida 4.3.3: EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO, con cargo al Proyecto de Adecuación a la Ley 19.587 (Decreto 351/79 y normas modificatorias) aprobado por Resolución Cs. N° 054/05- Expediente N° 14.229/05”.

ARTICULO 2° - Hágase saber y siga a Dirección General para su toma de razón y demás efectos.

mcs

FACULTAD DE INGENIERIA

Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA